



PERU

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Salud del Niño



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Cuidamos la Salud del Futuro

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Lic. Adm. HUGO E. ZEÑA ZEÑA
Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos - Oficina de Personal

Nº 865-2024-INSN-OP

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima,.07... de ...Octubre... 2024

VISTO:

La solicitud presentada por doña **ELSA ELVIRA NAZARIO FUERTES**, correspondiente al Expediente con Registro Nº 015415-24/OP-13468-24/UPR-4115-24/ABYP-1350-24, sobre renuncia a la Institución;

CONSIDERANDO:

Que, con escrito presentado el 11 de setiembre de 2024, doña **ELSA ELVIRA NAZARIO FUERTES**, identificada con DNI Nº 10457448, con el cargo de Técnico Administrativo II, Nivel STB, servidora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Salud del Niño, del Instituto Nacional de Salud del Niño, presenta su carta de renuncia voluntaria a la Institución a partir del 16 de setiembre del 2024;

Que, según Informe Escalonario Nº 1863-ARyL-OP-INSN-2024, de fecha 23 de setiembre de 2024 el Área de Registro y Legajos de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, informa que doña **ELSA ELVIRA NAZARIO FUERTES**, ingresa Contrada como Técnico Administrativo I, Nivel STD, a partir del 28 de agosto del 2000, en el Instituto Nacional de Salud del Niño según Resolución Directoral Nº 249-2000-ISN/OAP; mediante Resolución Directoral Nº 018-2001-ISN-OAP, Contratar a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2001 a jornada completa; con Resolución Directoral Nº 234-2002-ISN-OAP, **Nombrar** a partir del 1º de setiembre del año 2002 en el Instituto Nacional de Salud del Niño, como: Técnico Administrativo I, Nivel Remunerativo STD, a: **ELSA ELVIRA NAZARIO FUERTES**; con Resolución Directoral Nº 454-2014-INSN-DG-OP, se aprueba el cambio de denominación de cargos estructurales y asigna como: Técnico Administrativo II, Nivel STD; con Resolución Directoral Nº 327-2019-INSN-DG-OP, aprobar y ubicar a partir del 10 de diciembre de 2019, Por Ascenso al Nivel Inmediato Superior: Categoría inmediata superior al personal del INSN, doña **ELSA ELVIRA NAZARIO FUERTES**, cargo que postula: Técnico Administrativo II, Nivel Actual: STD, Nivel que Ascende: STC; con Resolución Directoral Nº 284-2023-INSN-DG-OP, aprueba los resultados del Concurso Interno y ubicar a partir del 01 de noviembre de 2023, de Acuerdo al Cuadro Final de Méritos a: **NAZARIO FUERTES ELSA ELVIRA**, cargo: Técnico Administrativo II, Nivel Actual STC, **Nivel Alcanzado: STB**;

Que, según Nota Informativa Nº 1411-UPyR-Nº671-APyP-OP-INSN-2024 de fecha 25 de setiembre de 2024, la Unidad de Programación y Remuneraciones de la Oficina de Personal informa que según los documentos de gestión vigentes la plaza que ocupaba doña **ELSA ELVIRA NAZARIO FUERTES**, se encuentra estructuralmente en el cargo de Técnico(a) Administrativo II, Nivel Remunerativo STB, con Plaza AIRHSP 0001132 y Código de Plaza PLH Nº 0001132;

Que, el artículo 34º inciso b) del Decreto Legislativo Nº 276, en concordancia con el artículo 182º inciso b) del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que establece "El Terminio de la carrera administrativa se produce entre otros por **b) Renuncia**;

Que, con el Informe Nº 771-UG/Nº673-ABYP-INSN-2024, de fecha 01 de octubre de 2024, el Área de Beneficios y Pensiones de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, concluye que corresponde aceptar la renuncia formulada por doña **ELSA ELVIRA NAZARIO FUERTES**, identificada con DNI Nº 10457448, con el cargo de Técnico Administrativo II, Nivel STB, asimismo declarar vacante la Plaza AIRHSP 001132 y Código de Plaza PLH Nº001132;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17º del Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General que señala: "La Autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo, que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional
de Salud del Niño



Ministerio de Salud
Instituto Nacional de Salud del Niño
"Cuidamos la Salud del Futuro"

De conformidad con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, la Ley N° 31953, "Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024", y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega y atribuye acciones de personal; y



Con las visaciones de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia con eficacia anticipada a partir del 16 de setiembre de 2024, a doña **ELSA ELVIRA NAZARIO FUERTES**, identificada con DNI N° 10457448, con el cargo de Técnico Administrativo II, Nivel STB, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2°.- Declarar Vacante la Plaza AIRHSP 001132 y Código de Plaza PLH N° 001132 de Técnico/a Administrativo II, Nivel Remunerativo STB, a partir del 16 de setiembre de 2024.

Artículo 3°.- Disponer que la presente Resolución, sea notificado a la parte interesada con copia a su legajo personal y encargar a la Oficina de Estadística e Informática su publicación en la página Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
OFICINA DE PERSONAL
Mg. BETTA DIAZ VELA
JEFE OFICINA DE PERSONAL

BDV/HEZZ/CEBM/mgr. ()
Programación y Presupuesto ()
Of. Estadística e Informática ()
Unid. Prog. y Remunerac. ()
Legajos ()
Beneficios y Pensiones ()
Interesado (a) ()
Secretaría Personal ()
Procesos y Procedimientos ()
CAFAE INSN ()